



**ACTA N° 14/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 24 de Mayo 2023
HORA: 09:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO

Handwritten signatures in blue ink, including the Mayor's signature and the signatures of the council members and officials.



Alcaldesa, siendo las 09:18 minutos, damos inicio a la sesión N° 14 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, “en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna.”

Entrega de Informe:

- Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal a Marzo 2023 – Control Municipal.

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Acompañó a la comunidad educativa del Jardín Barquito de Papel, en la celebración del día de la madre y de la familia.
- Participó en la entrega de los incentivos del Programa de Fortalecimiento de Operación Anual (FOA), en donde se entregó un aporte de \$ 16.820.000 en incentivos a 116 productores de la comuna, con la finalidad de fortalecer sus operaciones.
- Encabezó la ceremonia de conmemoración de los 96 años de la Fundación de la Ilustre Municipalidad de Papudo, donde reconocieron a vecinos y vecinas que se han destacado en la comuna.
- Acompañó al Coro Papudano, en la presentación denominada “Un rescate patrimonial de la música con los adultos mayores”.
- Fue parte de la conmemoración del aniversario N° 58 de la Primera Compañía de Bomberos de Papudo, donde además dieron lectura la memoria anual de la compañía y se distinguió a los voluntarios por sus años de servicio.
- Participó en los actos y desfiles de conmemoración de los 144 años del Combate Naval de Iquique, realizados en Pullally y Papudo.
- Se reunió con el Alcalde de El Quisco, José Jofre y con el Alcalde de La Ligua, Patricio Pallares, donde trabajaron en temáticas relacionadas con el Fondo Común Municipal y Finanzas.
- Participó en la Comisión de Inversión y Presupuesto.
- Invitada por el Delegado Presidencial Provincial de Petorca, participó en un desayuno que tuvo como propósito destacar y agradecer las labores desarrolladas durante el incendio forestal que afectó a las comunas de Papudo y Zapallar.
- Se reunió con el Comité Asesor de Área de Indap.



Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Acta Concejo Municipal año 2023

- Acta Ordinaria N° 11, de fecha 19 de Abril 2023.

Alcaldesa somete a consideración la siguiente Acta, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, aprobación para contratación directa "Servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables Comuna de Papudo

Expone Administrador Municipal.
Sr. Pablo Olivares Collao.

Comienza dando los buenos días a los presentes, asimismo señala tal como lo adelantó en la Comisión de Inversiones que tuvieron el día lunes, es una propuesta de acuerdo en consideración de que deben dar continuidad al servicio de retiro y disposición final, mientras se da curso a la licitación, que ya está iniciada en términos de levantamiento de las bases, pero que debiera esperar a la publicación del reglamento que establece las condiciones mínimas de las bases, conforme a lo que exige la nueva ley N° 21.445 y que dicho reglamento fue publicado recientemente el 10 de abril 2023. Dicho lo anterior, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



PROYECTO DE ACUERDO

APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA

“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES COMUNA DE PAPUDO”.

I. ANTECEDENTES

1. Durante el año 2019, la Ilustre Municipalidad de Papudo contrato la Concesión del Servicio de Recolección y Transporte a Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna con la empresa Villale SPA. Dicho contrato se inicio el **01 de junio de 2019**, por un plazo de 48 meses. Conforme a lo expuesto el servicio actualmente vigente vence el 31 de mayo del corriente año 2023.
2. Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 3° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; es función privativa de la Municipalidad hacerse cargo del aseo y ornato de la comuna; conforme a ello, la Municipalidad de Papudo deberá licitar la “**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES COMUNA DE PAPUDO**”, debido a que el contrato vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 633, de 2019, se encuentra en etapa de finalización.
3. Que, producto de diversas modificaciones legales y muy especialmente la ausencia del reglamento de la ley 21445, no se podía llevar adelante el procedimiento de licitación. El citado reglamento fue aprobado mediante Decreto N° 316, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, **no obstante, sólo fue publicado en el Diario Oficial el 10 de abril de 2023**, posterior a su toma de razón por la Contraloría General de la República.
4. Que el artículo 6 de la Ley N° 19.886 establece actualmente que, tratándose de las bases de licitación de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, **las municipalidades deberán sujetarse a los contenidos mínimos que para ellas establezca un reglamento expedido a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, de acuerdo con la tipología de municipios determinados en dicho cuerpo normativo.
5. Que, así las cosas, posterior a la dictación del reglamento se han confeccionado bases de licitación a la espera de la adjudicación de la licitación de relleno sanitario, para

TSU



efectos de que una vez concluido dicho proceso de confección de bases, estas sean remitidas a la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

6. Que, considerando que la vigencia del servicio sólo se extiende hasta el 31 de mayo de 2023, y que a la Municipalidad le corresponde velar por la permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad local, entre las cuales se encuentra aquella relacionada con el aseo domiciliario de la comuna, la que constituye una función privativa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3°, letra f), de la mencionada ley N° 18.695, y asimismo el artículo 11 del Código Sanitario le confiere funciones vinculadas con la limpieza de las vías públicas, que se relacionan estrechamente con el deber del Estado de cuidar que el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, consagrado en el artículo 19, N° 8, de la Carta Fundamental, no se vea afectado, se deben adoptar las medidas para la continuidad del servicio de aseo no se vea afectada por circunstancias que han impedido el cumplimiento de los trámites requeridos para la concesión del referido servicio, conforme se ha explicado presentemente.

7. Conforme a ello, con el objeto de dar continuidad al servicio de aseo comunal y en cumplimiento de las funciones privativas que le corresponden a esta Municipalidad, a fin de evitar problemas de salubridad pública y de contaminación ambiental, se ha estimado aceptar la propuesta presentada por la empresa Villale SpA, ascendente a la suma de \$32.500.000, por cuanto esta cumple con los requerimientos técnicos exigidos por la Municipalidad, siendo la empresa que presta actualmente el servicio en la comuna, y se dará continuidad en los mismos términos de equipamiento y personal existentes a la fecha, por un plazo máximo de 6 meses o por el tiempo que se da inicio a la ejecución de los servicios por parte de la empresa que resulte adjudicada en el proceso licitatorio para la nueva concesión del servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos domiciliarios, el cual se encuentra en proceso de tramitación.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

1. Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 3° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; es función privativa de la Municipalidad hacerse cargo del aseo y ornato de la comuna.

2. Que, el artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que la regulación de los procedimientos administrativos de contratación que realicen las municipalidades se ajustará a la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus reglamentos, y agrega en su inciso segundo que *"el procedimiento administrativo de otorgamiento de concesiones para la prestación de servicios por las municipalidades se ajustará a las normas de la citada ley y sus reglamentos, salvo lo establecido en los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 8° de la presente ley, disposiciones que serán aplicables en todo caso"*.

3. Que, a su vez, el citado artículo 8°, en sus incisos cuarto, quinto y sexto, establece expresamente el tipo de procedimiento que se debe utilizar para otorgar una concesión de la clase de que se trata, de acuerdo a los supuestos que enuncia, previendo que corresponde recurrir a licitación pública si el monto a pagar por las respectivas prestaciones es superior a cien unidades tributarias mensuales; a propuesta privada, si es inferior a dicho



monto o si concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo -en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, o, finalmente, mediante trato directo, si no se presentaren interesados.

III. TEXTO DE LA PROPUESTA.

El Concejo Municipal, autoriza a la señora Alcaldesa, a contratar el servicio de **RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES COMUNA DE PAPUDO**, con la empresa **VILLALE SpA, RUT 76.471.117-8**, por un monto a suma alzada de **\$ 32.500.000**, por un plazo máximo de 6 meses o por el tiempo que se da inicio a la ejecución de los servicios por parte de la empresa que resulte adjudicada en el proceso licitatorio para la nueva concesión del servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos domiciliarios, el cual se encuentra en proceso de tramitación.


CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA 

PAPUDO, 23 DE MAYO DE 2023

Alcaldesa da la palabra para dudas o consultas sobre el presente proyecto.

Concejal Margarita Sandoval al respecto, señala que es importante tal como lo manifestó el Administrador, que fue un tema de dialogo, retroalimentación y discusión en la comisión de inversiones y presupuesto, donde se explica parte de los motivos por el cual no se puede hacer la licitación, donde cree que es lo más optimo y transparente posible la nueva licitación y que se velará para colocar en las bases énfasis a situaciones que a nivel nacional ha sido de irregularidades, por lo cual muestra transparencia que se quiere hacer en dicho proceso. Asimismo, comenta a la comunidad, que tomaron acuerdo para otra comisión de inversión y presupuesto, donde invita al Concejo Municipal para que asista a dicha comisión, donde van a discutir sobre las bases de licitación y que de esa forma poder velar que llegue un buen servicio de calidad a la comuna, toda vez que el tema de la basura es importante y que cada vez ha ido en aumento, por lo tanto, manifiesta que está en condiciones para aprobar.

Concejal Juan Gallardo pide las disculpas correspondientes por no haber participado en la comisión de inversión, asimismo agradece al Administrador Municipal por la información enviada al correo electrónico, además señala que antes de comenzar el Concejo se conversó y despejaron dudas por lo que está en condiciones de aprobar la propuesta.

Concejal Miriam Olivares señala por su parte que estuvo presente en la comisión de inversiones que preside la Concejal Sandoval, donde tiene claridad de los motivos por los cuales surge la necesidad de prorrogar dicho contrato por un plazo de seis meses



con la Empresa Villale, pero tiene dos consultas; su primera consulta es si está contemplado el retiro de residuo voluminoso en los seis meses de contrato; su segunda consulta al administrador es, si se sabe de cuantos operativos se podrán hacer en los seis meses..

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde en primer lugar que efectivamente se encuentra contemplado el retiro de residuos domiciliarios, inclusive sería en las mismas condiciones técnicas de la actual operación. Sobre el número de operativos señala que en la práctica tienen cuatro retiros, pero que de esos retiros la mayor parte se gestionan desde la bodega municipal, porque muchas de las cosas que se retiran terminan en la bodega, donde se tienen dos bateas y que de hecho debiese ser solo una y la empresa dispone de dos bateas y como hay una mayor operación por parte del equipo de Operaciones, la mayor parte de la basura que muchas veces debiesen ser en operativos que se puedan realizar, toda vez que se podría generar de manera unilateral, se gestionan desde la unidad de Operaciones, porque finalmente hay una coordinación muchas veces con la gente que requiere de retiros de situaciones particulares como de basura de mayor envergadura y se va al domicilio y se hace el retiro por parte de Operaciones, pero hace presente que si se puede generar y se tienen cuatro retiros mensuales de voluminosos.

Concejal José Salinas se excusa por no haber participado en la comisión de inversión y presupuesto, debido a un tema laboral, asimismo agradece al Administrador Municipal por entregar la información en forma oportuna sobre la empresa Villale, por lo cual tiene todo muy claro y está en condiciones para aprobar.

Concejal Daniel Muñoz al respecto, señala que el presente proyecto fue precisamente un tema que se tocó en la comisión de inversión, por lo cual tuvieron la oportunidad de aclarar todas las dudas y profundizar en el tema.

Alcaldesa complementando lo señalado, hace presente que la aprobación del presente proyecto tiene un sustento legal. También comunica que se realizaron solicitudes a otras empresas de residuos domiciliarios. En ese sentido señala que las distintas empresas fueron bastante claros en decir que no contaban con disponibilidad y tiene los respaldos al respecto. Asimismo, extiende la invitación tal como lo señaló la Concejal Margarita Sandoval a formar parte de la comisión de inversiones, toda vez que esa es precisamente la instancia para abordar los temas anteriormente discutidos de una forma más acabada. Fundamenta la necesidad de realizar nuevamente la suscripción de una nueva contratación de recolección de desperdicios domiciliarios toda vez que el último contrato data de hace tres años, por lo que las necesidades que se pactaron en dicha época no son las mismas actualmente, no es un antecedente menor que la población haya aumentado. Hace presente que dichos contratos de basura son los más cuestionados, es por eso por lo que es importante que en las bases se pueda hacer un aporte desde la mirada que tienen territorial, como también de la necesidad de cada uno de los sectores en cuanto a los retiros de aseo domiciliario y como pueden ir cumpliendo con un servicio que este acorde a tiempo actual y a la cantidad de población.

Por último, somete el punto para aprobación.



Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

Presentación Programa Territorial Integrado (PTI)

Exponen Sra. Jennifer Maturana Cádiz, Agente operadora intermediario, en conjunto con la Sra., Carolina Olivares López, Asistente.

Sra. Carolina Olivares da los buenos días a los presentes, agradece el espacio, asimismo indica que procederá a explicar brevemente el contenido del programa, cuáles son los alcances y de la importancia que el Concejo tome conocimiento sobre el mismo.

Hace presente que el objeto del Programa Territorial Integrado es la gestión de los recursos hídricos en la Provincia de Petorca. Dicho programa nace a partir del diagnóstico que realiza la CORFO (Corporación de Fomento) en el año 2020 a través de una consultora, donde determinó entre otras materias cuales son las brechas, y necesidades en cuanto a la gestión del recurso hídrico. Añade que programa tiene una duración de 36 meses, que comenzó el 31 de enero del año 2022.

Procede a exponer en detalle, mediante presentación audiovisual.

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO



PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA PROVINCIA DE
PETORCA



(Sección con firmas manuscritas de los concejales)



ASPECTOS GENERALES

1. UNIDAD RESPONSABLE: CORFO VALPARAÍSO
2. AGENTE OPERADOR: CODESSER
3. DURACIÓN PROGRAMA: 36 MESES
4. INICIO: 31 DE ENERO 2022
6. FINANCIAMIENTO 2do AÑO: CORFO- GORE



ACTORES CLAVES

SOCIEDAD CIVIL

- OUAs
- APRs
- Canalistas
- Juntas de Vigilancia
- Asociación Agricultores Petorca
- Agricultores Familiar Campesinos
- CASUB

SERVICIOS PÚBLICOS

- SEREMI MINAGRI
- SEREMI MOP
- INIA
- CORFO
- MUNICIPIOS
- DOH
- DGA
- INDAP
- CNR

BRECHAS ESTABLECIDAS EN DIAGNÓSTICO 2020

Gobernanza del Agua

- Las Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA) no cuentan con las capacidades (humanas, técnicas, financieras) suficientes para una adecuada gestión del recurso hídrico.
- Conflictiva relación entre la comunidad y la fruticultura debido a la disponibilidad y competencia por el agua que ha impactado en la imagen del sector frutícola.
- Limitadas instancias intersectoriales para la gestión del agua.

Gestión integrada y eficiente del agua

- Falta de uso de sistemas de riego tecnificado por parte de pequeños agricultores y productores.
- Decreciente disponibilidad de agua subterránea y superficial se transforma en una limitante para el desarrollo económico y social de la Provincia, donde se proyecta en el mediano y largo plazo la situación empeore producto del cambio climático;
- Falta de estándares de producción frutícola para los pequeños productores.
- Baja gestión de conocimiento relacionado con los recursos hídricos y la fruticultura.

Capital Humano

- Baja participación de jóvenes en el sector frutícola y migración desde los sectores rurales; y
- Bajo nivel de capacitación de trabajadores.



1. Impulsar una gobernanza inclusiva y participativa del agua, que incluya al menos al sector agrícola, agua potable, organizaciones de usuarios de agua, sociedad civil, sector académico y sector público, utilizando la institucionalidad existente en la Provincia.

2. Fomentar la gestión integrada, eficiente y sostenible del recurso hídrico mediante el uso de tecnologías de primer nivel, poniendo énfasis en la tecnificación del riego y la recarga de acuíferos gestionada para el Sector Agrícola.

OBJETIVOS

3. Mejorar las capacidades del capital humano en el uso del agua, enfatizando la capacitación de jóvenes del sector agrícola y el aprendizaje práctico por medio de experiencias piloto.

GOBERNAZA



PROPÓSITO DE LA GOBERNANZA

- Ser **articulador** entre servicios públicos y privados (empresas, agricultores, organizaciones, etc).
- **Orientar** las políticas públicas que se instalen en la provincia.
- **Proponer** ideas o soluciones consensuadas a las autoridades .

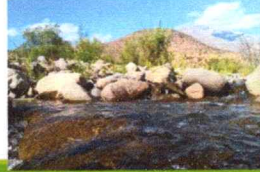


Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the initials 'SOP' and 'J. P.'.



CONTEXTO PTI 2023

- Apoyo a OUAs en gestión de recursos.
- Profundización de la intervención en el territorio.
- Aumento de la vinculación con gestores tecnológicos.
- Estructuración Gobernanza



CONTACTO

- Correo institucional:

ptihidricopetorca@codesser.cl

asistenteptihidrico@codesser.cl

- Teléfono de contacto: +56 9 68179866

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS



CAPACITACIONES



[Handwritten signatures in blue ink]



Sra. Jennifer Maturana hace presente que han participado en distintas juntas generales con distintas comunidades, donde se ha demostrado mucho interés, pero también desconocimiento por parte de las personas, lo anterior se explica por la reciente modificación al Código de Aguas y la poca de difusión de sus alcances.

Alcaldesa al respecto, consulta si hacen capacitaciones sobre la modificación de Código de Aguas.

Sra. Carolina Olivares sobre lo consultado, comenta que están gestionando con la DGA (Dirección General de Aguas), para que puedan asistir a las distintas localidades, para la difusión de las modificaciones.

Alcaldesa señala que, en la comisión rural que preside el Concejal Salinas, una de las prioridades efectivamente es poder gestionar la capacitación por las modificaciones de dicho cuerpo normativo, ya que hasta el 30 de octubre cada dueño de aprovechamiento de agua debe hacer inscripción nuevamente de sus derechos, por lo cual consulta si tienen algún contacto.

Sra. Carolina Olivares sobre lo planteado, señala que están gestionando con la DGA, para que sean ellos quienes vengán directamente a través de su gestión a las distintas localidades a presentar las modificaciones.

Alcaldesa hace presente que para ellos es importante, toda vez que hay mucha gente que tal vez no son canalistas ni participan del Prodesal, por tanto, quisiera hacer la invitación a los ciento veinte comuneros o asociaciones, con la finalidad de informar sobre los cambios que ha tenido el Código de Aguas.

Concejal Miriam Olivares consulta de que trata el perfil de proyectos que están haciendo en la localidad de Pullally.

Sra. Carolina Olivares sobre lo consultado, señala que es para mejorar un canal o revestimiento de uno de los canales.

Concejal Margarita Sandoval consulta por el nombre de la organización con cual están trabajando.

Sra. Carolina Olivares responde que es la comunidad de aguas canal Pullally, con don Cecil Leiva.

Concejal Margarita Sandoval agrega que es super atingente que se pueda implementar el revestimiento o mejoramiento de canales y pozos en la comuna, ya que una de las grandes problemáticas que están afectando a la localidad de Pullally, es la disminución de los caudales (canales y pozos), lo que apareja en algunas ocasiones el aumento de la salinidad del recurso, además en dicho sector también hay aprovechamiento de agua ilegal y que ha dificultado a la agricultura, por tanto, se siente agradecida de que trabajen con los agricultores.



Sra. Carolina Olivares para finalizar con la presentación, agradece nuevamente el espacio y oportunidad, asimismo se llevan los requerimientos planteados.

Sra. Jennifer Maturana hace presente que enviarán la presentación a través de correo electrónico, asimismo agrega que Carolina estará en contacto, toda vez que hay muchas necesidades que, a través de ella, podrían levantar proyectos, ya que la función en definitiva es poder gestionar los recursos que correspondan. Además, informa que está a cargo de un proyecto cuyo objetivo principal es potenciar la exportación de frutas de la Región de Valparaíso, pero basado en cuatro especies principales, que se definieron, que es la uva de mesa, cítricos, los nogales y las paltas, asimismo es un proyecto a diez años y que actualmente están en el año sexto y que a través de dicho proyecto fue que se levantó el PTI hídrico, por lo tanto, hay capacitaciones como también diplomados.

Alcaldesa sobre lo planteado, consulta a quienes está dirigido el diplomado.

Sra. Carolina Olivares responde que es para profesionales que están relacionados con el recurso hídrico de la provincia.

Sra. Jennifer Maturana hace un llamado a las personas de Prodesal e Indap que se puedan comunicar, para relacionarse y poder levantar la necesidad.

Concejal Miriam Olivares agradece la exposición, como también el contacto.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo mismo, señala que es para el mes de octubre, consulta cómo va la gestión o alguna fecha tentativa para realizar las charlas.

Sra. Carolina Olivares sobre lo consultado, señala que no depende de ellas, sino que de la DGA. Asimismo, menciona que existe un proyecto de ley para poder ampliar los plazos, ya que existe mucha demanda de inscripciones y que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero tiene que continuar con el proceso, además de todas formas de no ampliar los plazos hay que cumplir y hacer todas las inscripciones que corresponden, pero van a gestionar lo antes posible poder hacer las capacitaciones.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa comenta que el día de ayer tuvieron reunión con el CAA (Consejo Asesor de la Provincia), para coordinar la celebración provincial del día del campesino, para lo cual hicieron los requerimientos para ver si estaba la disposición para tomar el desafío, donde cada año va rotando y el año pasado fue en Catapilco, por lo cual el presente año corresponde a Papudo, por tanto, deben preparar la gran fiesta de los campesinos en la comuna. Lo anterior lo hace presente para conocimiento, de toda la población, asimismo informa que habitualmente el día del campesino es en el mes de julio, pero que dicha actividad se realiza en el mes de agosto, por tanto, en evaluación al tiempo estarán coordinando junto al CAA sobre la fecha final que se realizará y la importancia que tiene para ellos que primero organicen y segundo la participación de todos para el día del campesino.



Concejal Margarita Sandoval sobre lo informado, manifiesta toda la voluntad de poder apoyar en dicha actividad.

Concejal José Salinas hace presente lo importante que es asistir a las reuniones de comisión rural, por tanto, extiende la invitación para abordar varios temas, asimismo la próxima comisión se realizará el día seis de junio, a las 16:30 hrs.

Alcaldesa por otro lado, comenta que ha recibido muchas felicitaciones por la actividad realizada el día viernes sobre el aniversario de la Municipalidad de Papudo, destaca la importancia de establecer nuevos hitos para la comuna, cree que la incorporación de la comunidad, a través de distintos reconocimientos es el camino correcto para que exista mayor participación y mejorar las relaciones de la ciudadanía con la municipalidad, por tanto, la idea es poder seguir apoyando ese tipo de iniciativas, toda vez que contribuye además al rescate de la historia comunal. Reitera su compromiso de ese día, en el sentido de poder ir dejando un legado en cuanto a la historia de la comuna de Papudo y poder quizás traspasarlo y documentarlo de alguna manera y en eso van a centrar los esfuerzos para poder postular a recursos y poder hacer un trabajo serio respecto al rescate patrimonial de la historia de la comuna.

Concejal Miriam Olivares sobre lo planteado, se adhiere a las palabras de la Alcaldesa, toda vez que también ha recibido las felicitaciones hacia la Alcaldesa principalmente, por la iniciativa de hacer dicha celebración, que fue muy bien aceptada por toda la comunidad y todos coinciden en que los reconocimientos estuvieron muy bien entregados, porque se hacen en vida, por lo cual agradece reconocer a las personas, funcionarios y a todas aquellas personas que se reconocieron en distintos ámbitos.

Por otro lado, respecto a una solicitud de una vecina de la localidad de Pullally, señala que en reiteradas ocasiones ha estado solicitando que se oficie a la empresa CGE, para que fiscalice el tendido eléctrico en calle 3 oriente, ya que ha habido problemas con el tendido y la empresa no se ha acercado a fiscalizar, por tanto, lo hace presente para prevenir que suceda algo mayor. Además, también ya lo ha solicitado anteriormente sobre la reposición de las luminarias, como por ejemplo en calle Miraflores que aún están las luminarias en mal estado.

Administrador Municipal sobre lo planteado, informa que esta semana quedó cerrada la licitación de la adquisición de la nueva luminaria con el nuevo estándar que se está fijando, por lo cual calcula que, para la próxima o primera semana de junio, se debiese comenzar a realizar el reemplazo de las luminarias. Asimismo, comenta que hicieron un levantamiento de cada una de las luminarias que estaban con fallas en la comuna, que son setenta aproximadamente, que requieren reemplazo, ya que no se pueden reparar y que son las luminarias que están prioritarias, por lo tanto, debiesen poder en la semana subsiguiente comenzar a hacer dicho reemplazo físico.

Concejal Juan Gallardo se adhiere a las palabras de la Concejal Olivares, sobre la actividad que se realizó, asimismo comenta que la gente estaba muy contenta por el desfile tanto en Pullally como en Papudo, pero la gente se acercó para manifestar que se continúe con las tradiciones.



Por otro lado, consulta por la iluminación a la entrada de Punta Puyai, sector donde falleció una vecina y es una calle muy oscura, además que transita mucha gente por dicho sector.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que también es parte de lo que se está viendo en conjunto con la Junta de Vecinos de Punta Puyai y Consorcio, para poder hacer una reparación integral en dicho sector.

Concejal Juan Gallardo señala que en pasaje Los Lobos, Villa Marina vecinos, manifiestan de un socavón que se está formando, con el pavimento quebrado, por tanto, solicita poder evaluar su reparación.

Concejal Cecilia Rivera comienza su intervención destacando la poda de los árboles en el Cesfam, toda vez que estaba muy peligroso, pero ya quedó todo despejado, evitando posibles accidentes. Por otro lado, se suma a la petición de la Concejal Olivares, sobre oficiar a la empresa CGE, por tendido eléctrico en calle 3 oriente, localidad de Pullally. Por último, solicita el informe sobre las contrataciones a honorarios del segundo trimestre.

Concejal José Salinas reitera un requerimiento por parte de los vecinos de Pullally, específicamente en la calle 2 oriente, para la instalación de un lomo de toro, ya que los vehículos pasan a alta velocidad. Por otro lado, sobre luminarias, hace presente que hay un poste sin luz sector de la lechería, en Pullally, además que transita mucho adulto mayor por dicho sector.

Concejal Daniel Muñoz respecto a la querrela por el incendio forestal, señala que tiene entendido que Conaf después del incendio realizó un levantamiento y entrega la información al Ministerio Público, pero tiene un leve desconocimiento respecto sobre quien realizó la querrela y como también poder hacer un seguimiento a la causa.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que tiene el número de la causa, asimismo lo compartirá con los Honorables Concejales presentes. Además, comenta que la BRIDEM (Brigada de Delito Medio Ambiental) fueron los primeros a quienes se les asignó la tarea de recabar antecedentes. Finalmente hace eco de lo señalado por la Delegada, en el sentido que se designó un Fiscal con dedicación exclusiva sobre el tema de los incendios, señala que la causa se encuentra a cargo del Fiscal de La Ligua Sr. Cortez. La BRIDEM ya estuvo en la comuna, como también en Zapallar, por lo cual la investigación ya está en manos de ellos y la solicitud ya la hizo el Fiscal Cortez para que continúe la BRIDEM llevando la investigación hacia adelante.

Concejal Daniel Muñoz sobre lo mismo, consulta cuales son las opciones de poder sumarse a la causa.

Alcaldesa sobre lo consultado, comenta que justamente el día de ayer estuvieron viendo los gastos en que incurrieron cada uno de los Municipios, la Delegación y Conaf, toda vez que ya se tienen sospechas de quien es culpable, sobre la mala mantención de un tendido eléctrico, pero como es un proceso donde se tiene que buscar a los



responsables como corresponde de acuerdo a la investigación, pero la idea es poder sumarse.

Concejal Daniel Muñoz señala que su intervención va dirigida como una forma de poder aportar antecedentes e información. Por otro lado, solicita gestionar una mesa de trabajo, para discutir sobre Informe de Investigación Especial N° 53/2023, de Contraloría Regional de Valparaíso, que fue entregado en la sesión pasada, considerando que en su revisión se deja bien claro ciertas irregularidades, que es importante poderlas aclarar, como también se entiende que la Municipalidad tiene un plazo para poder responder a cada uno de los requerimientos por parte de Contraloría. Además insiste como Concejal en la modernización de la Municipalidad, considerando que se abre un espacio donde se generan riesgos de malversación de fondos para el Municipio y se comprende que la Municipalidad es pequeña y que cuenta con recursos limitados, por lo cual no pueden abrir espacios para generar diversos pagos indebidos, tal como se expresa en dicho informe, por tanto como Concejales o al menos como una Concejalía unida seguirán velando por la protección del patrimonio municipal, asimismo desconoce si los demás Concejales quieren decir algo al respecto.

Concejal Margarita Sandoval, enfatiza la importancia de modernizar el Municipio en los términos expuestos por el concejal Daniel Muñoz, y cree que para lograr aquello es necesario tener: A) un mayor control en los horarios de ingreso y, salida de sus funcionarios; y, B) fiscalizar de mejor manera el marcaje de horas extras, pues Contraloría General de la República es bastante clara en su informe al señalar que existe un desorden respecto a esos puntos. A modo de ejemplo señala que existen situaciones en que funcionarios, no firmaron por más de seis días el libro de asistencia o casos en que trabajaron de lunes a domingo por más de doce horas. Las situaciones descritas le preocupan mayormente, debido a que ella en su rol de concejal debe velar por la transparencia, y la buena utilización de recursos municipales. Hace presente al Honorable concejo que el informe menciona bastante el rol que debe cumplir la Alcaldesa y sus Directivos en la generación de mecanismos de fiscalización en el cumplimiento del horario de funciones laborales. Es en dicho contexto que, los mismos en situaciones que existan eventuales incumplimientos deben informar inmediatamente. Otro punto que le llama mucho la atención es que si bien las observaciones realizadas por el órgano contralor en su informe abarca los periodos 2021 y 2022, ha evidenciado por solicitudes realizadas al municipio que las situaciones antes descritas siguen ocurriendo. Asimismo, indica que se menciona en repetidas ocasiones sobre la falta de un control efectivo del horario de trabajo y jornada laboral del encargado de Operaciones. A continuación, plantea la necesidad de reorganizar o implementar un plan estratégico, como por ejemplo la contratación de más personal, para evitar precisamente la sobre carga de trabajo respecto de dicho funcionario. Coincide con la opinión del Concejal Muñoz, en el sentido que estas situaciones propician situaciones que puede desembocar en un fraude al fisco. Además, señala que es importante enfatizar que casi un año atrás con el Concejal Muñoz, el 15 de junio año 2022, para ser más exacta, hablaron de la misma situación, donde solicitaron que existiera un reloj control, como también la justificación de las horas extras sea debidamente justificada, con un informe previo y que también lo notifica Contraloría, por tanto, encuentra que es un tema que fue advertido, pero tuvo que pasar todo este proceso para poder tomar cartas en el asunto. Menciona otro punto relevante que también se encuentra en el informe de la Contraloría



General, el cual le llama poderosamente la atención. En este sentido, solicita al Secretario Municipal (S) que quede registro en el acta. Explica a los presentes que el órgano contralor ha cuestionado las funciones desempeñadas por dos abogados contratados bajo la modalidad de honorarios, quienes brindan asesoría jurídica al municipio, en particular haciendo referencia a don Juan Tobar Valdivia. Su preocupación radica en determinar si efectivamente dicha persona está cumpliendo con las labores correspondientes. Este punto resulta sumamente importante y la concejal considera fundamental manifestarlo, ya que a su entender esta misma persona estuvo involucrada en un caso de fraude al fisco por un monto superior a los noventa millones de pesos. Por lo tanto, es crucial indagar y asegurarse de que el trabajo realizado por don Juan Tobar Valdivia esté siendo efectivo y cumpliendo con los requisitos y estándares necesarios.

Alcaldesa sobre lo último planteado, hace un llamado a tener cuidado con las palabras.

Concejal Margarita Sandoval agrega que la persona indicada estuvo en un juicio sobre el caso de los noventa millones.

Alcaldesa consulta a la concejal si la persona aludida fue acusada.

Concejal Margarita Sandoval indica que estuvo en el tema.

Alcaldesa atendiendo a lo expuesto por la concejal Margarita Sandoval reitera el llamado a tener cuidado con los términos que se emplean.

Administrador Municipal al respecto, señala que no tiene antecedentes de lo planteado por la concejal Margarita Sandoval.

Concejal Margarita Sandoval agrega que el tema es que Juan Tobar Valdivia está siendo cuestionado en el informe de Contraloría General de la República y eso es motivo de preocupación, porque hay ciertas irregularidades que se mencionan con ocasión de las causas en que interviene.

Administrador Municipal sobre lo dicho, señala que en el caso del abogado Juan Luis Tobar, si es que hay un cuestionamiento, son cosas meramente formales respecto de los informes que realiza de sus cometidos.

Alcaldesa señala y aclara a la concejal Margarita que lo descrito en el informe no constituye de ninguna manera irregularidades, por lo que nuevamente insta a los presentes a utilizar los términos correctos o aquellos expresados por el órgano contralor.

Administrador Municipal explica que trabaja permanentemente con el abogado Juan Luis Tobar, quien se encarga de la defensa judicial de todas las causas de la Municipalidad. Destaca que se han enfrentado a un número significativo de demandas, algunas de ellas con montos relevantes, pero que han logrado ganar todas y cada una de las causas laborales del año pasado. Señala que revisa todos los informes y asegura



que el abogado cumple con todas las tareas encomendadas, por lo que considera inapropiado hablar de irregularidades en este caso.

Alcaldesa agrega que es impertinente e irresponsable.

Concejal Margarita Sandoval agrega que es por eso por lo que Contraloría está solicitando mayores antecedentes y será quien dará el veredicto final.

Administrador Municipal menciona que la Contraloría hizo observaciones formales respecto a los informes.

Alcaldesa señala que las palabras construyen realidades y cuando se habla de irregularidades, que sean efectivamente irregularidades, pero se está hablando de observaciones sobre los cometidos y tienen como respaldar que dichos cometidos han sido realizados y cuando habla de la malversación de fondos, de que hay que cuidar los recursos fiscales, lo comparte, pero no cree que exista un ciudadano en la comuna que no haya visto a Cristian Palacios (funcionario de operaciones) a la seis de la mañana en la costanera limpiando, por tanto, cree que los métodos de fiscalización y que comparte plenamente con lo que señala quizás la Concejal Rivera, en que las horas también tienen que cumplirse, porque es una persona que debe descansar y en eso se llama la atención, pero si hay algo que no se ha hecho o se ha faltado a la fiscalización, si lo han hecho, porque al funcionario hace más horas de las que se pagan y se paga más porque es el primero a la seis de la mañana trabajando en la costanera y el ultimo en irse de la Municipalidad, donde mucha gente es testigo y la denuncia es con nombre y apellido, Cristian Palacios es la persona que está denunciada y la gente sabe que hace el trabajo, de lo contrario podría aceptar lo de malversación u otras palabras, pero lo que se tiene que establecer y es en donde puede compartir sobre los mecanismos de control, además los presentes ya saben que desde el año pasado que estaban gestionando los recursos y que gestionaron a través del Figem poder tener recursos para poder comprar los relojes control, con la finalidad de tenerlos en todas las áreas municipales, donde ya se licitaron y entiende que ya se realizó la apertura, donde el reloj control podrían estar instalados durante el mes de junio en cada una de las unidades municipales, pero también se debe entender que el sistema público no es como el sistema privado, sino que se deben postular a los recursos para poder asignar, porque finalmente son los mismos Concejales que después podrían cuestionar la compra de los relojes si no estaba presupuestado.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo planteado por la Alcaldesa, señala que entiende el punto, pero indica que es la misma Contraloría General de la República, por medio de su informe que describe los hechos que han desembocado en un descontrol o desorden que viene arrastrando la municipalidad hace muchos años atrás, por lo cual espera que prontamente se regule, se fiscalice y poder mostrar una transparencia y probidad que merecen las vecinas (os).

Alcaldesa interviene, indicando que por la misma situación han pedido al funcionario aludido que solo realice las horas que le corresponden, para no incurrir en las mismas faltas, porque finalmente perjudica a la Administración. Inmediatamente aclara que solo se pagará al funcionario lo que corresponde. Agrega además que se



debe considerar que las horas del funcionario no tiene el mismo valor que la hora que un Directivo o profesional, donde es una hora que es muy inferior a lo que tiene el resto de los grados del Municipio.

Concejala Margarita Sandoval enfatiza la importancia de que los funcionarios tengan tiempo para descansar, disfrutar de su ocio y estar con sus familias, al mismo tiempo que cumplan con lo establecido por la ley. En relación a sus solicitudes ante el concejo, solicita ser informada sobre el inicio de los sumarios administrativos. Además, menciona el informe N° 53 de la Contraloría General de la República, donde la Municipalidad de Papudo informa que se llevará a cabo una auditoría del registro de asistencia bajo la supervisión del Director de Control. Por lo tanto, solicita un informe detallado sobre si la auditoría se llevará a cabo y qué departamentos serán auditados. Por último, hace referencia a la respuesta dada por la Ilustre Municipalidad de Papudo a la Contraloría General de la República en el mismo informe, donde se comprometen a establecer un mecanismo de control de las horas extras. En consecuencia, solicita información sobre el mecanismo de control propuesto a la Contraloría.

Alcaldesa sobre lo último consultado, responde que el mecanismo utilizado para realizar las fiscalizaciones de los horarios de labores de los distintos funcionarios será el reloj control que se implementará prontamente.

Administrador Municipal sobre lo mismo, comenta que el día de ayer terminó la licitación del reloj control, proceso que cuenta actualmente con cinco ofertas y se debe ver cuál es la empresa que cumple con los requerimientos técnicos y económico para poder implementarlo, tal como lo señaló la Alcaldesa anteriormente.

Concejala Margarita Sandoval desea exponer a los presentes que ha puesto en tabla en el Consejo de Seguridad Pública y otras instancias, la necesidad de dar urgencia al cierre perimetral del Barco Rojo o buscar una solución concreta, ya que se ha generado un foco que constituye un peligro latente para la comunidad y que va además en desmedro del atractivo turístico que desea proyectar la comuna a propósito de la confección y pronta puesta en marcha del Pladetur. Añade que su requerimiento nace a partir de las reiteradas inquietudes de vecinos sobre el estado de dicho inmueble y el peligro que representa, motivo por el cual solicita al Administrador Municipal poder dar urgencia a la solicitud planteada. Por otro lado, manifiesta que nuevamente se está generando la venta de loteos irregulares por redes sociales, en sectores que tienen un alto valor medioambiental, por lo cual solicita reiterar una estrategia implementada con éxito el año pasado, es decir la confección de un video por el cual se hace un llamado a vecinos y vecinas a no caer en dichas estafas, y no compren loteos irregulares. Lo anterior, lo hace presente dado que ella se involucra en el sector y notó que fue muy positivo la realización de dicho video, por tanto, solicita darle urgencia al video, toda vez que la amenaza está latente y sobre todo que se debe resguardar el bosque nativo. Por último, felicita al Coro Papudano, por la gran intervención artística del día sábado, fue sumamente emocionante y muy lindo ver a mujeres y hombres papudanos, que van en rescate de la historia. Destaca a su tía Rogelia, como también agradece públicamente a la Sra. Patricia Araya por reconocer a su abuela Delmira Espina, que fue una de las primeras educadoras de Papudo, que educó en la prebásica a muchos papudanos (as). Asimismo, recuerda la solicitud que hizo la Sra. Patricia Araya, respecto a la tumba de



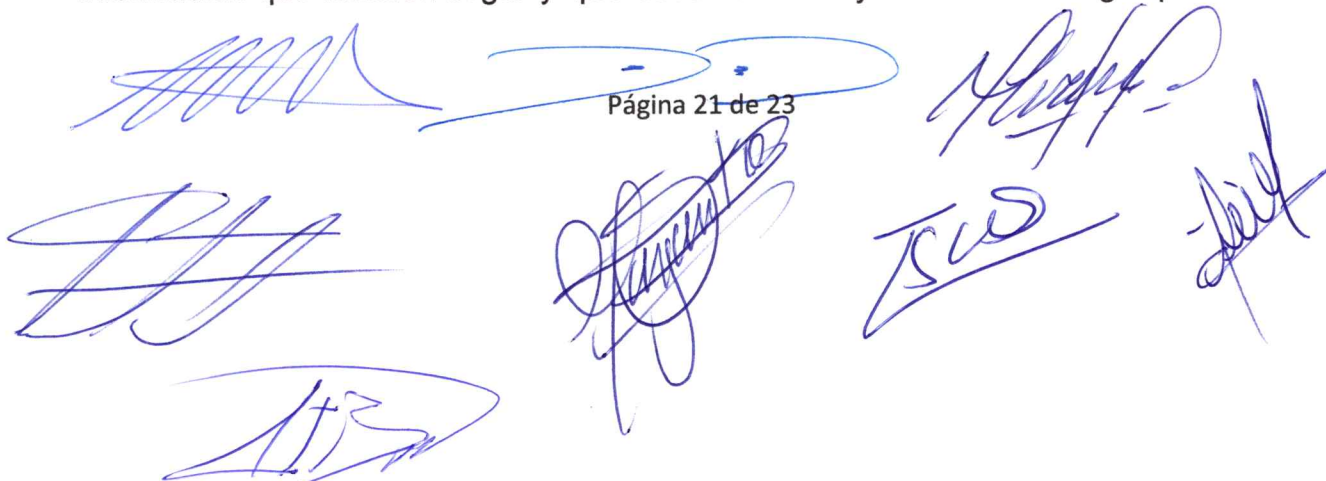
Antonio Pérez Barros, quien está en el olvido y que también podría ser parte de un atractivo turístico patrimonial.

Alcaldesa antes de concluir con el Concejo, extiende sus saludos y agradecimientos a los Cuerpos de Bomberos, la Compañía N° 1 de Papudo y la Compañía N° 2 Esmeralda de Pullally, por un nuevo aniversario. En nombre del Concejo Municipal entregan las felicitaciones y agradecen también el compromiso que tienen con la comunidad ya que son ellos quienes llegan en los accidentes, quienes llegan al incendio, quienes están cuando se pierde un animalito o quienes están al servicio de la comunidad cuando hay alguna catástrofe, por lo cual el rol que ha pasado a tener para la Administración los Bomberos tanto de la Compañía N° 1 y 2, es un rol fundamental dentro de los quehaceres diarios, por tanto agradece el compromiso, la voluntad en su nuevo aniversario, además reconoce a cada uno de los Bomberos a honorarios, voluntarios, como también de la directiva de cada una de las Compañías, por el compromiso que tienen con la comunidad completa.

Concejala Cecilia Rivera a propósito de una intervención de la Alcaldesa que hizo referencia a su persona, en específico de un punto planteado por la Concejala Margarita Sandoval, aclara que la misión o trabajo más importante que debe realizar como Concejala es fiscalizar entre otras funciones entregadas por ley. Añade que el Informe N° 53 de Contraloría General de la República, se origina por una denuncia que realiza en su calidad de Concejala. Asimismo, señala que se dice con nombre y apellido, pero la información que ella solicitó es por el funcionario (a) que está ejerciendo esas horas, encuentra que no están debidamente legales o pagadas de forma regular. También señala que cada funcionario tiene asignada un total de horas, pero que el funcionario realice más no significa que se tienen que pagar, tampoco significa que se tenga que pagar en dinero, toda vez que también se puede retribuir en tiempo libre y en el caso, nunca pasó, solamente se pagaron de manera efectiva, por tanto siente que queda la sensación de que es con nombre y apellido, pero indica que no es su objetivo, sino que es fiscalizar de forma objetiva y no personal, porque hay muchos funcionarios que realizan sus horas extras, otros que no hacen horas y otros si, tal como lo decía el Informe, que están de forma irregular, motivo por el cual también hace sus descargos la Contraloría y también pide resoluciones, como también que subsanen otras situaciones que quedan pendientes y que ella no ha pedido aun, porque se tiene un plazo para contestar a la Contraloría y no precisamente a ella, pero en algún momento lo va a solicitar, toda vez que también necesita la respuesta a sus requerimientos, por lo tanto quiere que quede claro que no es un ataque, sino que es la fiscalización que debe realizar como Concejala y que continuará haciendo, independiente que sea Juanito Pérez (clásico ejemplo que se da), pero deja claro que no es la persona, sino el trabajo que se hace o no, de forma indebida según los antecedentes que a ella le llegan solicitando información.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que la mención era que la Concejala hablaba de malversación, pero más que nada era regulación.

Concejala Cecilia Rivera agrega que el Informe es por lo que ella encontró en la información que hicieron llegar y que debe fiscalizar y si encuentra algo que no está



Página 21 de 23



debe dar conocimiento a la Contraloría, para que ellos puedan controlar, fiscalizar e investigar, sobre todo para llegar a las conclusiones que llegó dicho Informe.

Alcaldesa señala que es parte del rol fiscalizador, como también de la Administración poder regular y mejorar los métodos de control, por lo cual ya se podrá implementar los relojes control que señaló anteriormente, ya que la idea es poder ir mejorando cada día, tal como dice un amigo y colega es un Municipio sesentero, donde hoy todo es hecho a mano, donde todo tiene que ser firmado y que la verdad avanzar a costado mucho, poder ordenar el Municipio, pero se avanza de a poco y que da la tranquilidad, además dentro de las observaciones que se hacen, es parte de lo que ya habían hablado en algún momento, cuando asumieron y fueron a tocar el tema de horas extras, lamentablemente los sueldos de los funcionarios hay grados que son muy bajos y hacen muy propio el tema de las horas extras y que lo han conversado en más de laguna oportunidad, por tanto normar y regular es lo que quisieron hacer desde una primera instancia, pero la idea es poder ir mejorando cada uno de los sistemas de fiscalización que se tienen, por lo cual vuelve a reiterar que los recursos se deben gestionar, como por ejemplo, que ahora ya pueden decir que tienen reloj control, porque gestionaron los recursos a través del Figem, pero hay varias opciones que podrán permitir ir mejorando y que cuando hacen una denuncia es parte del rol fiscalizador y en eso ella no se pierde.

Concejala Cecilia Rivera agrega que cuando se dice que las horas extras no se pagan al funcionario de Operaciones como un Directivo, pero indica que también tiene un grado bien alto en comparación a lo señalado, cuando se dice que a los funcionarios que tienen los grados con un sueldo más mínimo, por tanto, igual hay una diferencia entre los funcionarios que están más bajos.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que es motivo por el cual están eliminando los grados más bajos, porque es una vergüenza lo que se paga a los funcionarios como hora extra.

Concejala Juan Gallardo solicita que se revise la luminaria que está pasado el Cesfam, toda vez que transita gente y el sector está muy oscuro.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 10:40 horas.

Página 22 de 23




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de Mayo 2023